

Datos Generales

Gaceta N°:	23287
Fecha de la Gaceta:	15/05/1997
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	21
Fecha de la Norma:	12/05/1997
Autoridad:	MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO EL NUMERAL 8, DEL ARTICULO 8 DEL DECRETO EJECUTIVO N.º 29 DE 8 DE AGOSTO DE 1996, QUE REGLAMENTA LA LEY 4 DE 17 DE MAYO DE 1994 Y SE LE ADICIONA UN NUMERAL A SU ARTICULO 13.
Comentario:	A través de este Decreto Ejecutivo, se reglamentó la aplicación de la Ley número 4 de 17 de mayo de 1994, que establece el Sistema de Intereses Preferenciales al sector agropecuario, en el sentido de señalar que los préstamos otorgados a industrias para edificación o expansión de plantas, no estarían sujetos a la aplicación de la retención. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA, PRESTAMO, PRESTAMOS AGROPECUARIOS, ACTIVIDAD AGROPECUARIA, DECRETO EJECUTIVO, SECTOR AGROPECUARIO, INTERES PREFERENCIAL.

Temas Relacionados

ACTIVIDAD AGROPECUARIA
DECRETO EJECUTIVO
INTERES PREFERENCIAL
MINISTERIO DE PLANIFICACION Y POLITICA ECONOMICA
PRESTAMO
PRESTAMOS AGROPECUARIOS
SECTOR AGROPECUARIO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 21						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 21						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	29	08/08/1996	23102	16/08/1996	DEJA SIN EFECTO PARCIALMENTE	El presente Decreto Ejecutivo dejó sin efecto el numeral 8 del Artículo 8 del Decreto Ejecutivo número 29 de 8 de agosto de 1996.
DECRETO EJECUTIVO	29	08/08/1996	23102	16/08/1996	ADICIONA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo adicionó el numeral 8 al Artículo 13 del Decreto Ejecutivo número 29 de 8 de agosto de 1996.

Jurisprudencia Constitucional
